



ORD. EXP. N° 7804 /

EXP.: N° 281 - VII Región - Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 830, de 30 de septiembre de 2014.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 52.
Expropiación para la obra "CAMINO AMPLIACIÓN REPOSICIÓN RUTA 115-CH, SECTOR TALCA - SAN CLEMENTE, TRAMO I TALCA - VARIANTE SAN CLEMENTE, KM. 0,00000 A KM. 13,92941, COMUNA TALCA - SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE".

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, - 5 DIC 2014

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP. (T.P.)

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **FILIBERTO DEL CARMEN SALAS OYARCE**, otorgada en la Notaría Pública de Talca, de **Teodoro Patricio Durán Palma**, de **05 de noviembre de 2014**, Repertorio N° **2555-2014**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. **28426**, N° **11218**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca correspondiente al año **2014**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 830, de 30 de septiembre de 2014**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$20.802.596.-** desglosada de la siguiente manera:

\$20.707.596.- a la orden de **FILIBERTO DEL CARMEN SALAS OYARCE**.

\$95.000.- a la orden de **Rolando Iglesias López**, Conservador de Bienes Raíces de Talca, según boleta de honorarios adjunta N° 838762, de 26 de noviembre de 2014.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas del MOP. **VII Región - TALCA**.

Saluda atentamente a Ud.,

f: 5263
c: 224596

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP. (T.P.)

ICB/JVE/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
 - Oficina de Partes Fiscalía.
 - Archivo - División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.
- PROCESO N° 83586641

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD